A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE UNIFACTOR S.A.

En cumplimiento a mis funciones de Comisario de UNIFACTOR S.A. he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías, según resolución No. 92.1.4.3.0014 publicado en el Registro Oficial No. 044 del 13 de octubre de 1992 correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2018.

Pongo a vuestra consideración mi informe por el periodo económico correspondiente al año 2018.

1.1.- En mi opinión los administradores de la compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias, según lo establecido en los estatutos sociales de ellas, he inclusive se ha dado cumplimiento a todas las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

1.2.- El control de la compañía es adecuado, adicionalmente es de resaltar que los procedimientos de las distintas áreas de la empresa están computarizadas.

1.3.- Las cifras presentadas en los Estados Financieros, son iguales a la del Libro Mayor y Libro Auxiliares de Contabilidad, las mismas que se encuentran registradas de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

1.4.- He dado cumplimento a las disposiciones del Art. 321 de la Ley de Compañías, principalmente a la revisión de los Balances de Comprobación mensuales, Control interno y Libros de contabilidad.

No presento situaciones fuera de lo común durante el ejercicio que hubiera hecho necesario convocatorias especiales a Junta General de Accionistas.

De ustedes atentamente,

Ing. Rolando Andrés Sornoza Mosquera
Comisario
CI # 0930808662

Guayaquil, 11 de febrero de 2019